Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución Nº 64

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA STP" – ID 410.185 Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA LOCALIZA PARAGUAY S.A.

Asunción, 13 *de junio de 2022*

VISTO: *El Informe de Evaluación de ofertas de fecha 26 de mayo de 2022, realizado por la Dirección General de Contrataciones del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA STP" – ID. 410.185; y,*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha 03 de mayo de 2022 se procedió a prorrogar el acto de apertura de ofertas conforme a lo establecido en el art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", debido a que fue recibida una sola oferta. En fecha 9 de mayo se lleva a cabo el acto de apertura, al cual se presentan dos oferentes AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA y LOCALIZA PARAGUAY S.A.*

Que, conforme a lo establecido en el Art. 7 inc. g) del Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Dirección General de Contrataciones procede a realizar el análisis legal, técnico y económico de las ofertas recibidas.

Que, el informe de evaluación de fecha 26 de mayo de 2022 menciona: "el oferente LOCALIZA PARAGUAY S.A. ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, y luego de verificar que el oferente AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA no cuenta con dicho Certificado, se procede a aplicar el margen de preferencia conforme a lo dispuesto en la LEY 4558/11 - MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL y su modificatoria Ley Nº 6575/20, quedando LOCALIZA PARAGUAY S.A. como la oferta con el menor precio"

Que, el informe de evaluación de fecha 26 de mayo de 2022 concluye: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al artículo Nº 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 "(...)la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato", por tanto, luego del análisis realizado por esta Dirección General y conforme a lo plasmado en el presente informe, se concluye que la empresa oferente LOCALIZA PARAGUAY S.A., cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por lo tanto, se recomienda la adjudicación por la suma de Gs. 10.944.000 (Guaraníes Diez millones novecientos cuarenta y cuatro mil)".

Que, se adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 445/2022, expedido por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, según lo establecido en el Art. 4 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA STP" – ID 410.185 Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA LOCALIZA PARAGUAY S.A.

contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, en virtud a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, la máxima autoridad de la Convocante es la facultada para resolver la adjudicación con base al informe de evaluación.

Que, el Decreto - Ley N° 312, del 06 de marzo de 1962, "POR EL QUE SE CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL", aprobado por Ley N° 841, del 14 de septiembre del mismo año, en su artículo 4° establece: «La Secretaría Técnica de Planificación estará a cargo de un Secretario Ejecutivo,».

Que, el Decreto N° 4070, del 10 de noviembre de 2004, "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", en su artículo 8° dispone: «El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) (...) administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución»

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales*

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***Aprobar*** *el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 01/2022 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – ID. 410.185.*

Art. 2 °.- ***Adjudicar*** *a la empresa oferente LOCALIZA PARAGUAY S.A. con RUC 80084628-1 la Contratación Directa N° 01/2022 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – ID. 410.185, por la suma total de Gs. 10.944.000 (Guaraníes diez millones novecientos cuarenta y cuatro mil), por cumplir satisfactoriamente con los requisitos de la presente convocatoria, conforme al cuadro de Precio Adjudicados que se encuentra como Anexo I de la presente resolución.*

Art. 3°.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

VIVIANA CASCO MOLINAS
Ministra-Secretaria Ejecutiva

Resolución N° 64

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA STP" – ID 410.185 Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA LOCALIZA PARAGUAY S.A.

Anexo I

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA STP	Unidad	EVENTO	18	608.000	10.944.000
						Precio Total	**10.944.000**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · MINISTRO A CARGO · SECRETARIA EJECUTIVA · SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION